



PARLAMENTO

DEL URUGUAY

CÁMARA DE REPRESENTANTES

Secretaría

XLIX Legislatura

**DEPARTAMENTO
PROCESADORA DE DOCUMENTOS**

Nº 1521 de 2023

S/C

Comisión de Salud Pública
y Asistencia Social

SOCIEDAD URUGUAYA DE TABACOLOGÍA (SUT)

Versión taquigráfica de la reunión realizada
el día 6 de setiembre de 2023

(Sin corregir)

Preside: Señora Representante Cristina Lústemberg.

Miembros: Señoras Representantes Lucía Etcheverry Lima, Silvana Pérez Bonavita, Nibia Reisch y señor Representante Milton Corbo.

**Delegado
de Sector:** Señor Representante Luis Gallo Cantera.

Invitados: Por la Sociedad Uruguaya de Tabacología (SUT), señor Diego Rodríguez, Secretario; psicóloga social Amanda Sica; doctora en oncología María Clara Rodríguez y la doctora en cardiología Adriana Rodríguez.

Secretario: Señor Héctor Amegeiras.

Prosecretaria: Señora Margarita Garcés.



SEÑORA PRESIDENTA (Cristina Lustemberg).- Habiendo número, está abierta la reunión.

Dese cuenta de los asuntos entrados.

(Se lee:)

"ASUNTO ENTRADO

PROYECTO DE LEY. PAUTAS DE CONCIENTIZACIÓN SOBRE CONSUMO RESPONSABLE DE AZÚCAR. Regulación. Autor: Omar Estévez. (C/3865/2023. Repartido N° 969).

SOLICITUDES DE AUDIENCIA

GLADYS MABEL BAZÁN. Solicita se reciba al señor Fernando Vega Torrens. (Asunto N° 160609)

JUAN FIGUEIRA. Solicita se reciba al señor Fernando Vega Torrens. (Asunto N° 160610)

OLGA AQUINO. Solicita se reciba al señor Fernando Vega Torrens. (Asunto N° 160611)".

—La Comisión tiene el agrado de recibir a una delegación de la Sociedad Uruguaya de Tabacología, integrada por el señor Diego Rodríguez y por las señoras Amanda Sica, María Clara Rodríguez y Adriana Rodríguez. Muchas gracias por venir a esta convocatoria que hicimos todos los integrantes de la Comisión.

Como saben, a iniciativa del Poder Ejecutivo, hubo una propuesta en esta rendición de cuentas sobre dos artículos que se decidió, luego de la discusión en esta Cámara, desglosar y retirar para que fueran analizados en la Cámara de Senadores. Independientemente de ese camino, nos pareció oportuno convocarlos luego de su solicitud de comparecencia de hace unos meses. A punto de partida de esta situación nos interesa que quede constancia de su opinión y de sus apreciaciones técnicas sobre el consumo del tabaco en nuestro país y del impacto en los jóvenes. La idea es contar en este Parlamento con la información adecuada que ustedes manejan como Sociedad Uruguaya de Tabacología.

SEÑORA RODRÍGUEZ (Adriana).- Soy médica cardióloga e integrante de la Sociedad Uruguaya de Tabacología.

Quiero agradecer que nos hayan recibido.

Como saben, el tabaco es una epidemia y en Uruguay mueren seis mil personas por año por enfermedades tabaco dependientes. Y sabemos además que los jóvenes pueden ser el comienzo para el consumo.

Queremos plantear nuestra preocupación dado que el Ministerio de Salud Pública había incluido dos artículos sobre la regularización de impuestos, que nosotros sabemos muy bien que forma parte de la campaña para desalentar el inicio del consumo del tabaco.

Otro de los puntos que también fue retirado de la propuesta del Ministerio de Salud Pública refiere a los aditivos para los productos del tabaco como, por ejemplo, las hojillas,

los productos de tabaco calentado y los cigarrillos saborizados. Como saben, los cigarrillos saborizados son el punto de inicio de muchos jóvenes para comenzar con su consumo.

Quedamos a las órdenes para responder todas las preguntas. La idea es quitarnos dudas sobre cómo podemos hacer para tener apoyo. El Ministerio de Salud Pública -el organismo regulador de la salud de todos nosotros- tuvo la importante iniciativa de incluir estos dos artículos, pero nuestra preocupación es que ahora no se han discutido y que han pasado a otro nivel, donde nos preocupamos por si esto sigue adelante.

SEÑORA RODRÍGUEZ (María Clara).- También soy integrante de la Sociedad Uruguaya de Tabacología; soy médica oncóloga; soy profesora adjunta de la cátedra de Oncología Médica.

Quiero agradecerles por habernos citado para escucharnos en el día de hoy.

Voy a retomar algunos de los puntos que mencionó Adriana respecto a estos dos artículos. El artículo 263 refiere a gravar con Imesi los productos vinculados con el consumo de tabaco y el artículo 264 se relaciona con los saborizantes.

Particularmente a mí y a nosotros como Sociedad Uruguaya de Tabacología, nos llamó un poco la atención que sucediera eso con dos artículos propuestos por el Ministerio de Salud Pública. Como saben, se ha contado con el apoyo de ciertas sociedades científicas, de literatura nacional e internacional que avalan la creación de estos dos artículos. Además, se consultó a los órganos correspondientes al momento del asesoramiento para su redacción. A pesar de contar con todo ese respaldo se decidió ponerlos al margen para ser evaluados con mayor profundidad cuando, recientemente, en este gobierno -todos sabemos- se han adoptado medidas de flexibilización a pesar de que no se cuenta con ninguna evidencia científica para la adopción de esas medidas. No se consultó ni a las sociedades científicas ni a los órganos competentes que deberían haber sido consultados y, sin embargo, se aprobaron rápidamente con el decreto presidencial. Eso es algo muy importante para traerlo a la reflexión. Se trata de dos artículos que cuentan con todo lo que uno espera y que tienen un trabajo serio detrás respecto a por qué se están planteando. Sin embargo, se decide ponerlos a un lado para dedicarles un mayor estudio.

Entiendo que, por ejemplo, respecto a la gravación de impuestos Hacienda pueda generar un mayor estudio, pero la evidencia científica internacional sobre gravar con impuestos el consumo del tabaco y de todos los productos derivados y vinculados con su consumo cuenta con aval; además, está dentro del convenio marco de tabaco, que son políticas que contribuyen a desestimular el inicio, sobre todo, en jóvenes, que no cuentan con tanto dinero, y en toda la población. Particularmente, hoy me quiero referir a los jóvenes.

Está demostrado que es una medida eficaz para desalentar el consumo y la iniciación del tabaco en los jóvenes; no solamente como actualmente tenemos para el tabaco, sino para todos los productos vinculados; aquí estaríamos incluyendo, que aún no se están implementando, los productos de tabaco calentado, aunque lamentablemente sabemos que hubo flexibilizaciones en ese sentido. Esa es otra puerta de entrada y actualmente no están siendo gravados cuando deberían serlo. Sobre eso, la literatura es vasta y amplia, y no hay doble interpretación. No hay estudios que digan que la gravación de impuestos sobre el tabaco no desestimula el consumo.

Además, contamos con la evidencia que desde que se implementaron las políticas para el control del tabaco en nuestro país el descenso del consumo de tabaco ha bajado notoriamente. No sé en qué cifras se basa el señor diputado Juan Martín Rodríguez

quien, en una entrevista en un canal público de nuestro país, expresó que el consumo del tabaco no había bajado. No sé en qué cifras se basa dado que los números estatales -las provenientes de organismos del Estado como el INE y la Junta Nacional de Drogas- dicen todo lo contrario, y no estamos hablando de una única encuesta. Son encuestas que se han realizado año tras año. No voy a citar una por una, pero, por ejemplo, en 2006, la población adulta que consumía era el 34 % y actualmente estamos cerca del 20 %. Si nos centramos en los jóvenes, en 2003, el consumo era cercano al 30 % y actualmente estamos en el 10 %. Esas son las cifras que parten del Estado.

SEÑORA PRESIDENTA.- Es importante cada una de sus expresiones porque nosotros vamos a remitir la versión taquigráfica -lo voy a poner a votación- de esta reunión a la Comisión de Presupuestos integrada con la de Hacienda de la Cámara de Senadores. Es fundamental que ustedes den las referencias bibliográficas -yo las estoy leyendo acá y las manejamos- que tiene nuestro país para que quede constancia en la versión taquigráfica. Vamos a tratar de que la convocatoria de hoy sea trasladada al ámbito del Senado.

SEÑORA RODRÍGUEZ (María Clara).- La de jóvenes, sobre todo, es la Encuesta Nacional sobre Consumo de Drogas en Estudiantes de Enseñanza Media que se realizó en 2016; además, sus datos son públicos y están a disposición de todos.

Luego de haber explicado lo relativo al gravamen del Imesi, me voy a centrar en los saborizantes. Entiendo que quizás Hacienda pueda ejercer alguna opinión al respecto, pero no me queda claro por qué el adicionado de los saborizantes va a ser analizado por una entidad que no tiene nada que ver cuando, en realidad, esto parte del Ministerio de Salud Pública, de quienes tienen las competencias, los estudios y la formación para plantearlo.

Está demostrado que la edad de inicio para el consumo del tabaco en los adolescentes es cercana a los dieciséis años, y los saborizantes tienen un gran impacto en los jóvenes porque es la forma de iniciar el consumo sin los efectos desagradables que da el humo de tabaco. Para quienes no lo saben, da sensación de carraspera, de irritación en la garganta, una sensación de incomodidad a nivel de la mucosa bucal, dolor de cabeza. Todos esos elementos que se acompañan con los primeros consumos -no es nada agradable cuando uno inicia el consumo de tabaco- se ven minimizados a través de los saborizantes. Y no solo eso porque a través de los saborizantes el público, tanto joven como adulto, tiene una percepción de menos riesgo, aunque está demostrando que no es así.

Esto ya lo vivimos con los cigarrillos *ligth*; la gente comenzó a consumir este tipo de cigarrillo porque por parte de la industria tabacalera se le indujo a una información de que era un producto menos nocivo a pesar de que no había ninguna evidencia que demostrara que eso fuera así. De hecho, al día de hoy sabemos que esos cigarrillos eran igual de nocivos y lo único que cambió, por ejemplo, en oncología fue el tipo histológico más frecuente de cáncer de pulmón, que antes era la histología escamosa y con los cigarrillos *ligth* pasó a rotar a la histología de adenocarcinoma, que es una histología más periférica. ¿Por qué? Porque para fumar un cigarrillo *light* se debe hacer una inspiración más profunda, lo que genera que las partículas de tabaco lleguen a partes más distales de los pulmones. Entonces, lo único que cambió fue el perfil epidemiológico en cuanto a qué tipo de cáncer de pulmón es más frecuente, pero la incidencia del cáncer de pulmón siguió aumentando a pasos agigantados.

En ese sentido, según las cifras nacionales, sabemos que el cáncer de pulmón es la segunda causa de muerte en la mujer y la primera en el hombre. Además, si sumamos

ambos sexos, el cáncer de pulmón es la patología oncológica que mata más personas en nuestro país.

Debe tenerse en cuenta que solo estoy hablando de los aspectos oncológicos, pero el tabaco también causa problemas cardiovasculares y respiratorios. En realidad, enferma al 100 % de sus consumidores y va a matar a la mitad, con los gastos que eso tiene en salud para el Estado.

Entonces, lo que estamos diciendo es que sabemos que los cigarrillos saborizados atraen a un nuevo público porque son los jóvenes, por las razones que previamente ya les expliqué: un consumo más placentero y una menor sensación de riesgo; además, la industria tabacalera capta a estos consumidores precozmente y se garantiza que luego sigan siendo consumidores. Entonces, para ellos es una doble ganancia. Por supuesto que van a querer introducir los saborizantes en los cigarrillos.

Además, hay un estudio australiano -lo puedo referenciar para que quede a disposición de los señores diputados- que demuestra que una vez que un país instala mayores políticas de control de tabaco la industria tabacalera introduce los saborizantes para captar un nuevo público, que son los jóvenes, y minimizar el riesgo. Esto ya está estudiado; lo que estoy contando acá no lo descubrí yo, sino que hay vasta y extensa evidencia al respecto.

De hecho, hay un estudio del año 2021, que fue realizado en nuestro país -en dicho estudio participaron la doctora Laura Llambí y el doctor Mauricio Minacapilli- en el que se evaluó el consumo de cigarrillos saborizados por parte de los estudiantes: es decir, cómo acceden; cuál es el perfil de los puntos de venta de productos de tabaco, cerca de los centros educativos. La gran mayoría tenía productos con saborizantes y sabemos que el 80 % son consumidos por personas jóvenes; cuando evaluamos en adultos mayores el resultado es menor al 30 %. Está claro que está destinado para ellos.

Creo que teniendo todos estos datos la evidencia sobra realmente. Hay estudios nacionales e internacionales que apoyan lo mismo. Entonces, no entendemos por qué los saborizantes también están siendo excluidos, a pesar de que la evidencia es vasta, y se ponen en la misma bolsa con el Imesi.

Tenemos que tratar de desestimular, para que todos ganemos, el inicio del consumo de tabaco, ya que es carísimo para Uruguay como país afrontar todas las enfermedades que trae. Como dije anteriormente, el tabaco enferma al 100 % de sus consumidores y mata a la mitad. Son personas que dejan de trabajar, que se ven afectadas en sus años de producción para el país; su vez, el país tiene que adoptar la subvención de su licencia médica por enfermedad y ni qué hablar de todos los gastos de salud que ocasionan. Por ejemplo -voy a hablar de algo que me involucra personalmente-, sabemos que los fármacos vinculados al tratamiento de cáncer de pulmón son de alto costo, ya que una infusión sale US\$ 10.000, y debe hacerse cada 21 días. Por lo tanto, como país deberíamos estar pensando en adoptar políticas de mayor eficiencia, como es la prevención para que esto no pase, para que Uruguay no tenga que gastar estas sumas de dinero en medicamentos de alto costo, teniendo en cuenta que es mucho más barato invertir en prevención.

Por último, antes de cederle la palabra a la doctora Amanda Sica, quiero decir que el diputado Rodríguez manifestó que para nosotros es muy fácil hablar de este tema porque vivimos en Montevideo y lo hacemos sentados desde nuestros escritorios. No voy a decir en qué consiste mi trabajo, pero sí me interesa qué tipos de puesto de trabajo se están defendiendo: ¿la explotación infantil, o trabajo infantil? ¿Personas que son expuestas a

agrotóxicos, personas que en realidad le venden a un único comprador al precio que él impone y que, de cierta manera, están atados a ese único comercio?

En ese sentido, quiero decir que el Convenio Marco para el Control del Tabaco establece políticas para la reconversión, pero la doctora Sica se va a referir a este tema.

SEÑOR REPRESENTANTE GALLO CANTERA (Luis).- Lamentablemente, tengo otra Comisión a esta hora, por lo que quiero dejar una reflexión antes de retirarme. Por supuesto, después leeré la versión taquigráfica, ya que sé que serán muy ricas las exposiciones de los demás compañeros. Me disculpo porque no los podré escuchar.

Obviamente, nosotros tuvimos la misma sorpresa que tuvieron ustedes, al igual que la ministra de Salud Pública; lo sé porque hablé con ella, y sé que está muy preocupada.

Entonces, si bien el Poder Ejecutivo tiene su importancia en el país, el Poder Legislativo también la tiene. Por lo tanto, me gustaría que los partidos políticos con representación parlamentaria se comprometieran a tratar de revertir esta situación en esta nueva etapa de la rendición de cuentas.

Por otro lado, quiero decir, teniendo en cuenta lo que acaba de manifestar la doctora María Clara Rodríguez, que estamos cansados de los diagnósticos de situación; hace años que las evidencias están demostradas.

Por lo tanto, a las cosas hay que ponerles nombre.

Cuando estábamos en plena pandemia apareció un primer decreto flexibilizando la importación de tabaco calentado, y ese decreto tiene nombre propio, y se llama Philip Morris, que es la tabacalera que quiere convertir el tabaco común en este tipo de instrumentos que, según ella, es para controlar los daños, que para mí está mal. Ese es el argumento que utilizan para transformar al tabaco común en ese tipo de tabaco que, según esa empresa, hace menos mal. O sea que esa flexibilización, ese decreto, tiene nombre propio.

Pero -¡oh sorpresa!- hay dos tabacaleras involucradas; la otra es Uruguay, y es Montepaz. Meses después se dictó otro decreto que flexibilizaba algunas normas establecidas en el Convenio Marco relativas a la marca dentro del cigarrillo, al color del cigarrillo. En ese sentido, se argumentó -fíjense ustedes el absurdo- que este cambio se hacía en beneficio del trabajo uruguayo y teniendo en cuenta lo que establecía la norma, que dispone que el color del filtro tiene que ser de color marrón y que el de la industria tabacalera era blanco. Entonces, lo que hizo ese decreto fue flexibilizar una norma para facilitar la situación de una compañía uruguayo, que es Montepaz, con el entendido de que iban a disminuir las fuentes de trabajo, que eran los que le daban el trabajo a los uruguayos, y pimpampum.

Por lo tanto, esos dos decretos estuvieron dirigidos, concretamente, a estas dos tabacaleras.

Obviamente, yo sabía que dentro de las autoridades del Ministerio el convencimiento no era tal, pero lamentablemente el Poder Ejecutivo en su conjunto pudo más que las autoridades del Ministerio. Vamos a entendernos: soy de la oposición y estoy defendiendo al Ministerio de Salud Pública.

Ahora bien, nos encontramos con esta sorpresa, es decir, con el desglose de los artículos relativos al aumento del lmesí y los cigarrillos saborizados; la doctora María Clara Rodríguez fue muy clara en cuanto a todos los patrones: favorecen el consumo a más temprana edad, el fumador debe inspirar y pitar más profundamente; todo eso lo sabemos, está demostrado, no hay que explicarlo más.

Entonces, la pregunta que les planteo a los integrantes de la delegación y a los compañeros de la Comisión es cómo seguimos. Si los compañeros de la Comisión integramos partidos políticos, tenemos representación parlamentaria, no puede ser que tres o cuatro operadores políticos -hablo de operadores políticos, no de partidos políticos- incidan directamente en las decisiones del Poder Ejecutivo.

Dejo esta pregunta como reflexión porque seguramente la versión taquigráfica de la reunión de hoy se enviará al Senado y será analizada.

No hay ninguna explicación ni defensa para sacar estos dos artículos de la rendición de cuentas y, de paso, tratar de incorporar los dos artículos que flexibilizaron estas medidas en 2021.

Me parece que como Comisión, como partidos políticos, como legisladores que somos de una comisión técnica como la de Salud, de alguna manera nos tienen que escuchar. ¡Nos tienen que escuchar!

Estoy convencido, porque así lo he hablado con la ministra de Salud Pública, de que está buscando otras alternativas y lo que está pidiendo -y ella seguramente no lo puede decir públicamente- a cada uno de los representantes políticos que integramos esta Comisión es que la ayudemos, y la manera de hacerlo es tratando de votar distinto en el Senado cuando se apruebe la rendición de cuentas.

Muchas gracias, señora presidenta.

Reitero mis disculpas, pero debo retirarme cinco minutos antes de la hora 13, y no quería dejar de decir lo que acabo de manifestar.

SEÑORA SICA (Amanda).- Buenos días. Soy psicóloga social. Voy a pedir que me disculpen por la disfonía.

Quiero hacer hincapié -sé que es un tema que se ha manejado y se tiene dudas- en lo que tiene que ver con los puestos de trabajo. El convenio marco tuvo en cuenta ese tema porque a nadie le gusta que haya trabajadores desocupados; se tuvo en cuenta a los trabajadores de la industria tabacalera y del cultivo de tabaco y se reflejó en el propio convenio que se convirtió en ley en nuestro país.

El convenio marco propone la reconversión de cultivos. En ese sentido, en Brasil hubo una experiencia muy exitosa; es un país ejemplo en esa materia. Se fue formando y asesorando a los cultivadores y a los granjeros que plantaban tabaco para que pudieran rotar hacia otro tipo de cultivos que les trajera los mismos beneficios que ellos creían que tenían con la plantación de tabaco.

El tema es así. Las personas que trabajan en los cultivos de tabaco lo hacen casi como en el feudalismo; dependen directamente de la industria. La industria los abastece de todos los insumos que se necesitan para el cultivo del tabaco y los trabajadores quedan en deuda. Al momento de la cosecha, la industria les paga lo que cree que vale el tabaco y se les va descontando todo lo que les entregó para que pudieran plantar.

Estos insumos tienen que ver también con los agrotóxicos que se usan para que las plantaciones rindan más. El tabaco deja muy infértil a la tierra; el tabaco requiere de muchos minerales que tiene la tierra. Cuando se planta tabaco la tierra queda yerma por cinco años; no se podría cultivar otra cosa. Entonces, se necesitan muchos fertilizantes y productos químicos para que la nueva cosecha vuelva a rendir.

Todo esto está manipulado en forma totalmente inadecuada. Por ejemplo, tendrían que usarse equipos de trabajo. Sin embargo, los trabajadores que trabajan en nuestro país, en Artigas -más allá de que también lo expresaron los trabajadores brasileños-,

dicen que no los pueden usar cuando hace 38° de calor; no los aguantan. Además, son equipos carísimos que no quieren comprar porque después los tienen que pagar. Entonces, prefieren trabajar sin protección.

Los envases de los agrotóxicos, sin saber o por falta de educación, los vuelven a usar, por ejemplo, para acarrear agua. Estamos hablando de envases que tienen desechos tóxicos.

En la época de la cosecha, como casi todos son emprendimientos familiares, se involucra a los niños para recoger las hojas. Van juntando las hojas en los brazos y después aparecen niños y adultos con una enfermedad que se llama "tabaco verde", por haber estado la piel en contacto con la hoja de tabaco.

Tenemos una experiencia magnífica con los extrabajadores de Abal. Cuando se retiró Philip Morris, hubo un grupo grande de trabajadores de Abal que formaron una cooperativa y se convirtieron en fiscalizadores del cumplimiento de las normas del control del tabaco. Personas que trabajaban para la industria, pasaron a trabajar para defender la salud de la población. No solo contribuyeron a fiscalizar el incumplimiento de la norma, sino también a llevar información y educación a todo el país para el control del tabaquismo.

Ahí tenemos un ejemplo de lo que pasó en nuestro país.

Pudimos llevar a un grupo de granjeros a Brasil a ver la experiencia brasileña. Muchos tenían reparos en hacer esa reconversión, pero cuando vieron el éxito y que era posible vinieron muy contentos, con muchas ganas de empezar a ponerlo en práctica. Incluso, se empezó a tomar algún tipo de medidas.

El tema es que como la empresa le compra al cultivador todo lo que produce, el cultivador tiene miedo de cultivar otro tipo de alimentos y no poder venderlos. La industria le paga dos pesos, pero vende todo lo que se cultivó. El miedo del granjero es cultivar y no poder vender. En Brasil se les asegura que se les va a comprar todo lo que produzcan. Es más: lo que se produce se usa en los almuerzos de las escuelas, en los cuarteles y en gastos de alimentos del Estado. Reitero: se les asegura que lo que van a producir va a ser vendido, entre otros beneficios.

La reconversión es posible. Los cultivadores pueden reconvertirse hacia otros cultivos más saludables.

Nuestro país fue ejemplo en el mundo cuando trabajadores de planta, que trabajaban para la industria, en la fábrica, empezaron a trabajar para el Ministerio de Salud Pública.

El miedo a la posible falta de fuentes de trabajo y a gente desocupada es pura fantasía. No es así.

SEÑOR RODRÍGUEZ (Diego).- Quisiera hacer un cierre sobre lo que estamos haciendo acá.

Nosotros venimos acá a apoyar al Ministerio de Salud Pública. Se trata de una propuesta elaborada por el Ministerio de Salud Pública. Felicitamos cómo se procesó esta propuesta porque la ministra, la doctora Karina Rando, hizo la consulta con las áreas pertinentes dentro de su Ministerio, cosa que no había pasado con Salinas cuando se aprobaron los otros decretos. En este caso, la doctora Rando consultó al Programa Nacional para Control del Tabaco y le preguntó cuáles eran las medidas prioritarias a llevar adelante para el control del tabaco. Dijo que ella tenía el compromiso de mantener las políticas y ver en qué se podía avanzar. Desde el Programa Nacional para Control del

Tabaco se le responde que estas son las dos medidas prioritarias para avanzar en este momento.

Nosotros venimos a apoyar eso. Ni siquiera es una propuesta de la sociedad civil. Estamos hablando de que el Ministerio de Salud Pública está a cargo de Cabildo Abierto. A su vez, cuando el Ministerio de Salud Pública viene al Parlamento -por las dudas traje impresa la versión taquigráfica-, a la Comisión de Presupuestos integrada con la de Hacienda de la Cámara de Diputados, el doctor Asqueta, del Partido Nacional, fundamenta la medida.

Voy a leer tres pasajes de lo que dice Asqueta para después entrar a analizar el tema.

Asqueta se contradice con lo que dice el diputado Juan Martín Rodríguez. En su intervención sobre la baja de la prevalencia, Asqueta dijo exactamente esto: "[...] estos productos deberán ser gravados como todos los demás productos de tabaco. Se requería un ajuste normativo y es por eso que, tomando la definición del convenio marco de la Organización Mundial de la Salud sobre los productos de tabaco, así como la decisión del año 2018 de la Conferencia de los Estados Parte [...]". Y a continuación aclara por qué se tiene que tomar la medida de gravar con impuestos. Digo esto porque también salió en la prensa.

Yo creo que está bueno discutir sobre las ideas; todos tenemos pensamientos diferentes y debemos buscar los acuerdos, pero está bueno discutir con información cierta, no con información falsa. Eso lo aclaraba la doctora Rodríguez en su intervención.

¿Por qué digo eso? Porque esto no es un aumento de impuesto; es poner un impuesto, como dice el doctor Asqueta, a productos que hoy no lo tienen. Estoy hablando de productos de tabaco. Además, uno de esos productos de tabaco fue habilitado por la actual Administración, a través del primer decreto que se hizo del tabaco calentado. Estamos hablando de que el propio Asqueta, del Partido Nacional, viene a fundamentar la medida.

Por otro lado, el doctor Asqueta habló sobre la prevalencia y decía: "[...] quiero mencionar que en nuestro país hubo un descenso en picada de la prevalencia al consumo de tabaco en las edades menores". Eso dijo el doctor Asqueta, del mismo partido del diputado Juan Martín Rodríguez.

En cuanto a los saborizantes, dice: "Hay una característica fundamental: estos productos están específicamente diseñados para ser atractivos para el consumo, pero no para el consumo general sino, particularmente, con el objetivo de captar nuevos consumidores, especialmente, entre los jóvenes". Estas son palabras del doctor Asqueta ante la Comisión de Presupuestos integrada con la de Hacienda.

Nos sorprende, porque las versiones que hemos visto después en la prensa son contrarias a esto. Nosotros consideramos que varios actores políticos de diferentes partidos políticos siempre hablan de políticas de Estado. Creemos que esta es una oportunidad de hacer una política de Estado. Hay una propuesta de Cabildo Abierto, fundamentada por el Partido Nacional y, en este momento, el señor diputado Gallo expresa el apoyo del Frente Amplio. El Partido Colorado no se ha expresado hasta el momento -o por lo menos no lo hemos escuchado-, pero entendemos que se podría apoyar una iniciativa de protección a la salud; a la salud de los jóvenes, pero no de los jóvenes que hoy ya están afectados. Esos corresponden a las políticas que están implementadas. Me refiero a los nuevos clientes. Los productos saborizados son parte de una estrategia para captar nuevos clientes, jóvenes. La edad inicio promedio en este país es de dieciséis años. Nos sorprende bastante.

Voy a reafirmar lo que decían mis compañeras. ¿Qué va a estudiar una Comisión de Presupuestos integrada con la de Hacienda sobre una propuesta de Salud Pública, en particular, sobre saborizantes? Entendemos que esta es la Comisión que debe estudiar el tema de los saborizantes; estrictamente la de Salud Pública y Asistencia Social.

Además, hay que tener en cuenta que estas propuestas no se le ocurrieron a la ministra o al doctor Asqueta. Ojo que al licenciado Satdjian también. El licenciado Satdjian, subsecretario del Ministerio de Salud Pública, se comprometió a supervisar en el norte -me lo dijo a mí- todas estas situaciones que estamos mencionando que salieron en la prensa. Tampoco es que a nosotros se nos ocurrió.

Volviendo al tema de la Comisión de Presupuestos integrada con la de Hacienda, no entendemos qué va a estudiar esa Comisión cuando estas medidas están basadas en evidencia científica internacional y, además, recomendadas en un convenio firmado por nuestro país. Nos comprometimos como país. Hacia afuera éramos ejemplo. ¿Qué imagen estamos dando? Por otro lado, pero unido con los decretos anteriores, me parece que viene al caso mencionar que los impuestos son para pagar algo que se habilita en la actual Administración: tabaco calentado. El tabaco calentado es tabaco. Creo que a esta altura no tenemos que discutir el daño que hace el tabaco. Si tenemos que discutir eso, retrocedemos unos veinte escalones. Son impuestos para eso. Cuando se tomó la medida de habilitar el tabaco calentado, la sociedad civil no estuvo de acuerdo. La Sociedad Uruguaya de Tabacología inició una acción legal en el Tribunal de lo Contencioso Administrativo, porque ese decreto fue en contra de las recomendaciones. Además, sus fundamentos fueron sacados de la página de Philip Morris. Se aprobó un decreto con fundamentos de la página de Philip Morris; no hay dos lecturas. Se fueron aprobando medidas sin consultar ni siquiera a la Academia, sin tomar en cuenta la evidencia científica.

Creo que queda claro que todas estas acciones son un estímulo para el consumo de tabaco. Me parece que se está transmitiendo una línea que, precisamente, no es la que se propone a nivel internacional para la protección de la salud.

¿Por qué menciono el último decreto relacionado con la modificación del empaquetado neutro? Históricamente, como todos sabemos, el saborizante más difundido ha sido el cigarrillo mentolado, pero hoy en día, la industria tiene una nueva estrategia: apretar unas cápsulas que despiden el sabor. Para que el cliente sepa dónde tiene que apretar, se le indica con un circulito de color, algunos son rojos, otros verdes; son muy llamativos, muy vistosos. Hoy en día, la industria legal, la industria establecida, la industria que se ha defendido como uruguaya, está incorporando eso, rompiendo con la normativa de empaquetado neutro. ¿Por qué? Porque no pueden poner ningún distintivo en ninguna parte, ni siquiera en el cigarrillo. La letra, negro sobre blanco, de este decreto permite a la industria incluir distintivos, precisamente para poder habilitar este tipo de estrategias a efectos de captar nuevos consumidores jóvenes con los saborizantes. Es más -ni siquiera lo dice la sociedad civil-: el Programa Nacional para Control de Tabaco tiene iniciado expedientes de multa a la industria legal, no al contrabando. Se los multa por incumplir con el empaquetado neutro. Estaba siendo un problema el empaquetado neutro, porque necesitaban seguir captando jóvenes a través de la nueva estrategia de los saborizantes. Creo que esto nos pinta un marco en el que, sin duda, están todas las políticas alineadas, pero con un estímulo de consumo. Nos sorprende y preocupa porque, además, estamos dejando desprotegidos a los jóvenes.

En cuanto a la prevalencia, solo quiero acotar a lo que dijo Asqueta y a lo que acabamos de fundamentar cómo se mide. Nos parece que es un poco preocupante que un legislador de nuestro país desconozca las cifras oficiales. Las cifras oficiales son las

del Instituto Nacional de Estadística y de la Junta Nacional de Drogas. La Junta Nacional de Drogas tiene una encuesta, precisamente, sobre el consumo de drogas. Abarca al tabaco, pero también a la marihuana y al alcohol, entre otras. Como ya mencionamos, esa encuesta marca reducción en la prevalencia de consumo de tabaco. El Instituto Nacional de Estadística también hace su encuesta. En la Encuesta Continua de Hogares se incluyen preguntas sobre el tabaco y muestra una reducción; de forma sistemática se han incluido. ¿Por qué vuelvo a remarcarlo? Porque el diputado Juan Rodríguez dice que la prevalencia no bajó, que lo que bajó fue la prevalencia de los legales, pero del contrabando. Lo que el diputado Juan Rodríguez no sabe es que cuando se concurre a la casa de la gente, se le pregunta -lo voy a hacer muy simple-: "¿Usted fuma o no fuma?". No le preguntan si es legal, de contrabando o dónde lo compró. No; simplemente, le preguntan si fuma o no fuma. Por lo tanto, estamos midiendo todo el consumo; no se está separando. Lo pueden consultar con el Instituto Nacional de Estadística. Son cifras oficiales de un organismo del Estado. Es bastante preocupante.

Por último, quiero resaltar la efectividad de las políticas, sumado a lo que ya mencionaba la doctora Rodríguez. Hay un estudio del doctor Sandoya que mostró que la aplicación de las políticas de control de tabaco implicó una baja inmediata de los infartos agudos de miocardio. Si de acuerdo con toda esta evidencia tomamos decisiones en sentido contrario, ¿sabemos hacia dónde vamos, no? Hacia jóvenes fumando, nuevos clientes, aumento de la prevalencia de tabaquismo, enfermedades, costo para el sistema sanitario.

Muchas gracias.

SEÑORA REPRESENTANTE REISCH (Nibia).- Manifestaron que no tenían clara cuál es la postura del Partido Colorado. Creo que en reiteradas oportunidades he sido clara en cuanto a la necesidad de trabajar y de bajar todo tipo de adicciones.

He estado trabajando sobre las drogas propiamente dichas. Además, he estado manifestando públicamente la necesidad de trabajar y desarrollar políticas de Estado para el consumo problemático de alcohol, temática que también está haciendo estragos. Lo he hecho también con el tema del tabaquismo, reconociendo la gestión de Tabaré Vázquez, a quien siempre acompañé y aplaudí en el combate al tabaquismo. Creo que va más allá de si la ministra es de Cabildo o de si Asqueta es del Partido Nacional, porque acá estamos sentados representantes de todos los partidos y llegamos al día de hoy sin haber avanzado en este aspecto. Hasta hace tres años estaba el Frente Amplio; Cristina era subsecretaria. Sabemos de la preocupación de ella por este tema, pero a pesar de que ocupaba un cargo importante y de que tenía interés, hay cosas en las que no se logra avanzar. Hay dificultades para avanzar. De hecho, hoy estamos en esta situación sin haber tenido una solución antes, que se podría haber tenido perfectamente años atrás, dentro de este período o en periodos anteriores.

Una característica particular que tiene esta Comisión -la tuvimos en el período pasado; también la integré- es que más allá de las diferencias ideológicas logramos consensuar en trabajar en temas que realmente nos preocupan y que, muchas veces, nos unen. Personalmente, quiero decir que este es un tema en el que hay que avanzar y buscar soluciones. Más allá de que ahora el análisis está en otro ámbito, en otra Cámara, siempre estamos preocupados por avanzar en el combate de las distintas adicciones y mejorar la situación sanitaria. Siempre estamos estudiando la estadística. Sin duda, ha descendido el consumo de tabaco; creo que eso es notorio. No sucedió lo mismo con otros consumos como, por ejemplo, el alcohol. Eso demuestra el éxito de la política desempeñada por Tabaré Vázquez en ese aspecto y que podemos seguir trabajando para que siga decayendo aún más el consumo de tabaco. Es un desafío que tenemos en

la Comisión. También podemos elaborar algo. Si bien está siendo analizado en otra Cámara -la presidenta ha manifestado que se enviarán las versiones taquigráficas-, me parece que también podemos empezar a trabajar algo desde esta Comisión.

SEÑORA REPRESENTANTE ETCHEVERRY LIMA (Lucía).- Yo he salido públicamente con algunas de las cuestiones que ustedes han mencionado, porque también nos llamó la atención. En primer lugar, porque los artículos vienen en el Mensaje original del Ministerio de Salud Pública, la ministra los argumenta y el doctor Asqueta también lo hace con vehemencia y, además, con datos estadísticos, con estudios técnicos, pero no se llegó a votar. Eso fue retirado antes. Es importante que lo sepan. Lo mencionamos también en el plenario de la Cámara: la contradicción.

Por otro lado, nos parece que hay otras cuestiones que se mueven acá, porque cuando los artículos se desglosan -no es la primera vez que sucede; pasó el año anterior en la rendición de cuentas- después no se recuperan para poder tratarlos. Eso también es verdad. La diputada Reisch hoy planteó realizar un esfuerzo al respecto. Trataremos de avanzar en ello y, eventualmente, generar alguna iniciativa.

Lo cierto es que no termina de quedar claro, más allá de todas las suposiciones o valoraciones que legítimamente cada uno de nosotros pueda hacer sobre el tema.

Yo estaba leyendo algún material vinculado con la cantidad de hectáreas que se están cultivando, y es muy marginal el tema; sin embargo, ha generado una movida adicional de otros actores que también tienen participación en esto. Esto no implica ningún juicio de valor, pero en lo personal he recibido solicitudes de entrevista de distribuidores y de transportistas vinculados con esto. Hace un par de meses, también la ministra se reunió con algunos actores vinculados con la distribución de tabaco. A mí me solicita el sindicato tabacalero una entrevista, porque todo mueve, ¿verdad? La producción nacional es muy poca: menos del 10 %; son doscientas y pico de hectáreas en un departamento y ciento y pico en otros, y con la impronta, además, de ser emprendimientos familiares en los que hay niños involucrados. Realmente llama la atención; creo que hay otras cuestiones.

Por otro lado, respecto del Imesi, quiero decir que obviamente debería aplicarse, porque se traslada al usuario, pero lo cierto es que aquí no se quiere aplicar en algo que está comprobado, como la afectación grave de la salud. Sin embargo, vuelve al agua embotellada; son esas contradicciones que tenemos.

Pienso que sería importante, además de lo que ha planteado la presidenta, saber si la Sociedad de Tabacología va a solicitar ser recibida como delegación por la Comisión de Presupuestos integrada con la de Hacienda del Senado de la República. Más allá de remitir la versión taquigráfica para que la puedan leer los senadores de todos los partidos políticos o sus equipos asesores, creo que también es muy importante que de primera mano ustedes tengan la oportunidad de hacer el planteo con contundencia y claridad, como lo han hecho acá, a los propios senadores de todos los partidos políticos que están, en este momento, siendo partícipes del análisis de la rendición de cuentas. Tiene días asignados para recibir a las delegaciones.

Cuando asistió el ministro de Salud Pública a la Comisión de Presupuestos integrada con la de Hacienda de la Cámara de Representantes, a los efectos de explicitar todo lo que se hizo el año anterior -eso es la rendición de cuentas- así como de explicar en detalle los artículos que se incorporan en esta propuesta, no hubo ni preguntas ni cuestionamientos vinculados con esos artículos. Hubo oportunidad de hacerlo con las autoridades ahí. Entonces, me parece muy importante que ustedes tengan esa posibilidad.

SEÑOR REPRESENTANTE CORBO (Milton).- En primer lugar, quiero pedir disculpas por haber llegado tarde; estaba en otra Comisión. Voy a leer la versión taquigráfica, pero conozco el tema. Sé la posición que tienen y conozco los fundamentos, de manera que puedo, perfectamente, hacerme una idea, una opinión con respecto a esto.

No voy a entrar en valoraciones políticas en este momento; creo que no es la oportunidad ni el ámbito. Considero que lo más importante es saber cómo podemos -desde la Comisión y desde el ámbito que corresponda- retomar la discusión de estos artículos de modo que recobren su vigencia.

En lo personal, comparto absolutamente lo que se ha dicho, y también me llamó la atención; debo ser franco. Tuve alguna conversación con alguna autoridad del Partido Nacional, pero no entendí claramente los argumentos.

De todos modos, si esto no va por buen camino en la Cámara que lo analiza en estos momentos -es probable que no se vote; muchas veces, los artículos que quedan para después no se vuelven a votar-, creo que la Comisión tiene la obligación y la responsabilidad de retomar el tema. Veremos cómo hacerlo técnicamente desde el punto de vista legislativo. La idea sería retomar el tema para impulsar desde acá la continuidad de una política antitabaco porque reconocemos los resultados que ha tenido. Obviamente, habrá que seguir profundizándola, como dijo la señora diputada Reisch.

Como saben, hay dificultades enormes y barreras difíciles de salvar. Este no es un tema de partidos políticos, sino de cómo -en la medida de las posibilidades- se fueron sorteando las barreras que existen en todo este tipo de cosas y los intereses que hay de por medio, algunos legítimos -lo dijo muy bien la señora diputada Etcheverry-, como el de los trabajadores y de la gente que está vinculada a esto -hay que pensar soluciones al respecto-, además de los corporativos y empresariales.

Reitero mi compromiso para buscar caminos entre todos de modo de ver cómo podemos seguir adelante con este tema.

SEÑOR RODRÍGUEZ (Diego).- Les agradezco las devoluciones.

Siempre me gusta decir que esto lo inicia el doctor Batlle Ibáñez. En 2004 firma el convenio marco para el control del tabaco. El país, bajo el gobierno del doctor Jorge Batlle, se compromete a cumplir con el convenio; ahí arranca la historia. Después vino Vázquez y aplicó lo que pudo. Está clarísimo que las barreras siempre existen, que los intereses comerciales siempre están y que la industria quiere hacer su negocio, pero entiendo que el Estado tiene que proteger la salud de la gente.

Lo dice el convenio marco y lo dicen los derechos humanos y, por lo menos personalmente, creí que en la pandemia todos pensábamos lo mismo en cuanto a la prioridad y la importancia de considerar primero la salud. Ya vimos lo que pasó en la pandemia. Por lo tanto, las barreras siempre estuvieron.

Obviamente, en el convenio marco hay un montón de cosas para aplicar. ¿Uruguay las aplicó todas? No, porque no pudo -por las barreras-, pero aplicó muchísimas en el período en que se llevaron a cabo las recomendaciones. Es más: aplicó muchísimo más que otros países. ¡Éramos un ejemplo! Uruguay, en algunas medidas, fue de punta. Por eso se dio el juicio de Philip Morris. Philip Morris quiso tirar abajo a Uruguay para dar un escarmiento al resto del mundo. ¡Del mundo!, no de los vecinos.

Más allá de cuánto se puede avanzar, el tema es que desde 2020 a la fecha no se ha avanzado. ¡Ese es el gran tema! Entendemos que no se puede avanzar en todo, pero no se ha avanzado. Entonces, ¿qué estamos transmitiendo? ¿Qué transmiten a la población las medidas que se han tomado? ¿Qué estamos cuidando la salud o que estamos

estimulando el consumo? Entendemos que no se puede avanzar en todo, pero en algunas cosas me parece que hemos ido -incluso- en retroceso.

En cuanto a lo que dijo la señora diputada Etcheverry acerca de que el cultivo era muy marginal, es real. Además, el interés de la industria es mantener ese cultivo para seguir teniendo el argumento del "trabajo de los uruguayos". El cultivo es marginal. Vayan a las estadísticas para ver cuánto representa en la venta. Todo cultivo es vendido a Monte Paz. ¿Cuánto representa el cultivo de Uruguay para Monte Paz? ¡Nada! ¡Es ínfimo! Mantiene a los trabajadores en esa situación empobrecida; no estamos hablando de estancieros, sino de personas, de familias empobrecidas, con una situación de endeudamiento continuo. No se trata de que tiren manteca al techo. El cultivo se mantiene muy marginal.

Quiero agregar lo siguiente si la intención es avanzar en esto.

En el Programa Nacional para Control del Tabaco, con el motivo del último Día Mundial Sin Tabaco, se empezó a charlar con el Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca -inclusive, comenzó a participar de la Comisión Asesora- sobre la reconversión de los cultivos por esa preocupación de mantener las fuentes de trabajo. Acá nadie está en contra del trabajo. El tema es dónde fomentamos las fuentes de trabajo. Es como que mañana digamos: "Bueno, como viene la industria armamentista vamos a fomentar la industria de los armamentos". ¡No! Me parece que hay que tener un límite en algunos lugares y estimular el trabajo donde puede ser importante.

Creo que esta Comisión tiene claro que hay problemas con la alimentación. Se podría estimular el cultivo de alimentos con el desarrollo de políticas exitosas -llevadas adelante por Brasil- de modo que pudiese ser útil para la zona norte del país y se destinara a las escuelas, los liceos o los centros de salud. Me parece que hay cosas para hacer y para mantener el trabajo de los uruguayos y de las uruguayas.

La señora diputada Etcheverry habló de los distribuidores. Simplemente, quiero dejar claro que los distribuidores -esto figura en el convenio marco- son una industria. Lo comento porque escuché que ellos dicen que no lo son. Los distribuidores son una industria y lo que han estado planteando -me salgo un poco de los dos artículos- refiere al tema del contrabando. Dicen que el contrabando los está matando. Según las últimas cifras oficiales, el contrabando de tabaco está en el 11 %. Incluso, son cifras avaladas por el Banco Mundial. Durante nueve años -hubo dos mediciones; eso lo demuestra el estudio del Banco Mundial- el contrabando se mantuvo en el 11 %. No aumentó el contrabando. ¿Hay contrabando? ¡Sí, por supuesto!

Nosotros participamos de la Comisión Asesora en contra del tabaco y sabemos que los distribuidores pidieron una entrevista. Nosotros estuvimos presentes en esa ocasión, y nos trajeron unas cifras elaboradas por ellos a través de una consultora en las que nos mostraban que el contrabando -sus propias cifras; no las cifras oficiales- se distribuía por canales legales. ¿A qué me refiero cuando hablo de canales legales? Quioscos, almacenes y supermercados. Lo muestra la encuesta de la industria. Entre el 80 % y el 95 % se distribuye por quioscos, almacenes y supermercados. Digo esto porque siempre se habla de las ferias. ¡"Esto se hace en las ferias"! No, en las ferias, como máximo, será un 20 %. Es más: donde hay más distribución en las ferias es en Montevideo. En el interior -casi íntegramente- es en los quioscos, los almacenes y los supermercados.

La pregunta es: ¿quién distribuye eso a los canales legales? Nosotros preguntamos eso a los distribuidores, en particular, los que están hablando y los que están pidiendo reuniones porque son los mismos que hemos visto. Nos dicen que ellos no, ni la gente con la que trabajan. Pero nos dijeron que entendían que algunos colegas parecía que

distribuían contrabando. Lo dijeron en la Comisión Asesora. Nosotros preguntamos: "¿Ustedes denunciaron esto?". Nos respondieron: "Bueno, nosotros hablamos frecuentemente con el director de aduanas". Después, el director de aduanas tuvo que salir a la prensa a decir que no tenía contacto frecuente con esta gente.

Luego, cuando dijimos: "Si ustedes tienen conocimiento, denuncien". Nos contestaron: "Nosotros no podemos decir quiénes distribuyen, pero sí podemos decir quiénes no distribuyen contrabando". Entonces, la directora del Programa Nacional para Control del Tabaco de ese momento -había cambiado la dirección-, la doctora Elba Esteves, les dijo que les brindara la lista de los distribuidores que no distribuían contrabando, pero eso nunca llegó.

Quiero aclarar esto porque nuestro país firmó el convenio marco que dice que cuando el Estado -¡el Estado!- se reúne con la industria tiene que ser ante la presencia de la sociedad civil, tiene que haber actas públicas y las reuniones tienen que celebrarse solo si son estrictamente necesarias. Digo esto por si queremos cumplir con el artículo 5.3 del convenio marco.

SEÑORA RODRÍGUEZ (Adriana).- No sabíamos ciertas cosas como, por ejemplo, lo planteado por la señora diputada Etcheverry. No sabíamos que esto ni siquiera se había tratado.

Se trata de algo que plantea el Ministerio de Salud Pública. Quiero aclarar que la salud no tiene partido. No estamos hablando acá de políticas partidarias, sino de políticas de salud. Nos preocupamos por la salud de los uruguayos y de los jóvenes uruguayos. Son cosas nuevas que se están implementando, que se van comercializando y ello nos hace perder la visión. Como hay tantos problemas y tantas cosas no importa si algún cigarro tiene alguna marca o alguna forma de consumo, si los jóvenes empiezan o no a consumir tabaco. Además, como muy bien dijo la señora diputada Reisch, hay otras adicciones.

Quiero recordarles que el tabaquismo es una enfermedad adictiva, que la droga es la nicotina y que es una de las adicciones más difíciles en su tratamiento y en su cesación. Entonces, tenemos otras drogas, tenemos otros problemas, pero también tenemos el consumo de tabaco, el inicio en los jóvenes.

Quiero dejarles planteado otro problema. Nosotros todavía no sabemos cuánto afectan los cigarrillos saborizados la salud de nuestros jóvenes y de las personas que comenzaron a fumarlos. No sabemos qué va a pasar. Hay estudios que siguen saliendo en nuestro país porque permanentemente se está monitorizando qué sucede con la salud y el tabaco. Pienso que después vamos a tener novedades con respecto a los saborizantes y las secuelas en la salud.

Siempre estaremos a las órdenes de los legisladores para lo que necesiten, para asesorarlos, para participar en el bienestar de nuestra población. No son intereses económicos ni políticos partidarios los que nos traen aquí.

SEÑORA REPRESENTANTE PÉREZ BONAVITA (Silvana).- Como me tengo que retirar a otra reunión, simplemente quería saludarlos. Gracias por la información. Realmente fue muy valiosa.

Esta Comisión es el ámbito adecuado para tratar estos temas. Creo que todos los colegas nos comprometemos a trabajar en esto. Además, tenemos la esperanza de que en el Senado se pueda revertir la situación sobre estos artículos ya que acá no se llegaron a votar en el plenario.

Está de más decir que desde nuestro partido y desde el Ministerio de Salud Pública -como dijo Diego, que es de Cabildo Abierto- se ha impulsado todo esto.

Con mucho gusto nos comprometemos a trabajar en el tema.

Gracias por venir.

SEÑORA SICA (Amanda).- A veces, a nosotros nos tachan como los "cruzados contra el tabaco". En realidad, quiero que todos los legisladores de nuestro país puedan comprender la dimensión de este problema cuando el primer tratado internacional que se firma en la Organización Mundial de la Salud es para el control del tabaco. Si es la primera vez en la vida que la OMS firma un tratado internacional para el control del tabaquismo, para el control del tabaco, por algo será. Entonces, cada vez que aparezca en un papelito, en un reglamento o en un artículo la palabra "tabaco", por favor, abran bien los ojos y tengan en cuenta que se trata de un problema mundial y que se da particularmente en nuestro país. Se trata de una pandemia internacional. Es un superproblema gigante de salud.

SEÑORA REPRESENTANTE ETCHEVERRY LIMA (Lucía).- Me quedó algo por mencionar respecto de lo planteado, que refiere a la reconversión. Es verdad que hay problemas con los puestos de trabajo, pero nosotros creemos que hay posibilidades de generar otra solución sin retroceder, manteniendo lo que está.

Lo cierto es que los trabajadores que se desempeñaban en la industria tabacalera pasaron a conformar una cooperativa. En ese sentido, quiero advertirles que el año pasado no tuvieron problemas para renovar su contrato de fiscalización. Digo esto porque me parece importante, teniendo en cuenta que hay una situación compleja para todos los actores, inclusive quienes fueron contratados porque tuvieron dificultades para renovar su contrato, aún renovando las condiciones que estaban pautadas por el Ministerio de Salud Públicas.

SEÑORA RODRÍGUEZ (María Clara).- Quiero remarcar algo que dijo la doctora Adriana Rodríguez.

Si bien no tenemos tanta evidencia de los saborizantes, sabemos que están dentro de productos que contienen tabaco. Por lo tanto, no necesitamos más evidencia para saber que el tabaco es nocivo para la salud. En 1950 dos conocidos investigadores publicaron el primer artículo científico relativo a este tema. Uno de ellos fue el epidemiólogo Doll, quien ya en esa época tuvo dificultades para publicar ese artículo debido a las acciones emprendidas por la industria tabacalera. De todos modos, desde esa época hay evidencias de que el consumo de tabaco es nocivo para la salud.

Entonces, si esos saborizantes están inmersos en productos con tabaco, no se necesita más evidencia para saber que son nocivos para la salud; sin duda, se podrán agregar cosas nuevas que serán peores, pero como ya sabemos que son nocivos para la salud no necesitamos más estudios clínicos.

Por otra parte, teniendo en cuenta lo manifestado por la diputada Lustemberg, quiero decir que no me llama la atención -no lo sabía- que hayan tenido dificultades para renovar el contrato. Además, yo no tengo la sensación de que no se ha avanzado, sino que tengo la sensación -esto lo digo a título personal- de que se retrocedió. En realidad, no es una sensación, porque las políticas establecidas en los últimos años debilitan las políticas de control del tabaco. A eso se aspira: a debilitar las políticas del control del tabaco. ¿A quién beneficia eso? Únicamente a la industria tabacalera, porque eso empeora la salud de los uruguayos y a nosotros, como Estado, nos empobrece, porque somos nosotros los que nos tenemos que hacer cargo de la salud de los uruguayos que se van a enfermar.

En realidad, nunca voy a lograr entender cómo es posible que el Estado adopte políticas que van en contra de la población y de sus intereses económicos. Después nos preocupamos de los gastos en salud, pero es algo que no se va a solucionar si no generamos políticas de ahorro en ese sentido.

Por lo tanto, creo que se tienen que generar políticas públicas fuertes que apoyen la reconversión y la labor de los inspectores. Sin duda, se debe contar con el apoyo estatal -no político partidario- para lograr todo esto, y todos tenemos que estar convencidos. Está claro que el Estado debe generar políticas públicas para que esto sea sustentable, ya que de lo contrario será imposible.

SEÑORA PRESIDENTA.- Para esta Comisión era prioritario escuchar a los integrantes de la Sociedad Uruguaya de Tabacología.

En realidad, el Frente Amplio fundamentó en contra de la votación, ya que fue algo que le llamó poderosamente la atención, teniendo en cuenta que en la Comisión de Presupuestos integrada con la Hacienda se resolvió desglosar esos artículos para estudiarlos mejor, a pesar de que la evidencia con respecto a la salud pública es contundente, y de que ha habido un franco retroceso. Sabemos que cuando los artículos se desglosan es porque se pretende enlentecer los procesos; además, no fueron enviados a la Comisión que tiene la *expertise* necesaria para resolver.

Por esas razones vamos a enviar la versión taquigráfica de la reunión del día de hoy a las Comisiones de Hacienda y Presupuestos, de Salud Pública, de Industria y Energía y de Asuntos Laborales y Seguridad Social del Senado, como así también a las Comisiones de Industria, Energía y Minería, Población y Desarrollo, Derechos Humanos, Legislación del Trabajo y Seguridad Social y Especial de Adicciones de esta Cámara, ya que entendemos que esta es una información que hay que transversalizar.

También la vamos a enviar a los Ministerios de Salud Pública e Industria y Energía, a la Comisión Honoraria de Salud Cardiovascular, a la Comisión Asesora de Bioética y Calidad Integral de la Atención de la Salud, a la Comisión Honoraria de Salud Pública, a la comisión del toxicómano, a la Comisión Honoraria para la Lucha Antituberculosa y Enfermedades Prevalentes, a la Comisión Honoraria de Lucha contra el Cáncer, al Colegio Médico del Uruguay, al Fondo Nacional de Recursos, a la OPS, y a la Unidad de Cesación de Tabaquismo, Clínica Médica A del Hospital de Clínicas, ya que estamos muy preocupados.

Según entendí, la delegación presente concurrirá el próximo viernes a la Comisión de Hacienda y Presupuestos del Senado. Sin duda, es importante que lo hagan porque allí está la oportunidad política de revertir esta situación, teniendo en cuenta lo que todo esto genera en los jóvenes.

Como hemos dicho, nuestro país firmó el Convenio Marco en 2004, pero también cuenta con un marco legislativo y con algunos decretos que nos permitieron avanzar en ese sentido. Por ejemplo, contamos con la Ley N° 18.256, como dijo la licenciada Sica. De hecho, nuestro país le ganó un juicio a la industria tabacalera, y nosotros, como legisladores, consideramos que sus intereses no pueden estar por encima de la mirada de salud pública; esa es nuestra visión.

Solo me resta agradecer su presencia y decirles que vamos a enviar la versión taquigráfica de la reunión del día de hoy a las comisiones, ministerios e instituciones señaladas.

Se levanta la reunión.

≠